



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFT03C22-5

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA TÉCNICA SUPERIOR, OPCIÓN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022), POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE CONSTITUYEN LA LISTA DE ESPERA CONTEMPLADA EN LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA.

Vista la Orden de 18 de septiembre de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda, fondos Europeos y Transformación Digital, estimatoria del recurso de alzada interpuesto por D. Isaac Izquierdo Sánchez contra la Resolución Definitiva de 12 de marzo de 2024 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, Opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, por el turno de consolidación de empleo temporal de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 5 de septiembre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM de 14 de septiembre de 2022), por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que constituyen la lista de espera contemplada en la base décima de la convocatoria, este Tribunal

RESUELVE:

Modificar, aprobar y publicar la puntuación obtenida por el aspirante D. Isaac Izquierdo Sánchez, otorgándole una puntuación de 1 punto en el apartado LF1 TITULACIONES ACADÉMICAS (OTRA DE IGUAL NIVEL DISTINTA EXIG.), obteniendo en total una puntuación de 27.580 en la Lista de espera constituida de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, Opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, por el turno de consolidación de empleo temporal de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 5 de septiembre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM de 14 de septiembre de 2022).

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Marisol Cano Castillo

